

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código:	Ry71i912PFIRMA4QZuntxhOdp-dCHd	Fecha	10/06/2022
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI DE JAÉN

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000193-1

CIF Entidad Solicitante: G23275886

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- apartado 4.4 : La fecha de inicio y finalización del programa no coincide la expresada en la solicitud con la del desarrollo de la actividad.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. FAMILIARES Y COLAB. DE PERSONAS CON ENFERMEDAD ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES SIERRA MAGINA

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000213-1

CIF Entidad Solicitante: G23555071

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPLEABILIDAD PARA LAS ASOCIACIONES CON ALZHEIMER.

A Subsananar:

- Apartado 4 y 6 : La cuantía máxima a solicitar no puede ser superior a 4.000,00 euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. MEDIOAMBIENTAL AMECO

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000311-1

CIF Entidad Solicitante: G23701485

Objeto/Actividad Subvencionable: Andújar y Marmolejo, ¡Voluntarízate!

A Subsananar:

- Apartado B.1. Calendario de actividades: una actividad no puede acabar antes de comenzar.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE TERAPIAS ECUESTRES LINARES HORSE

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000184-1


CIF Entidad Solicitante: G23743768

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN LA EQUINOTERAPIA

A Subsananar:

- Apartados 4 y 6 : Los conceptos expresados en material de talleres no se corresponden con los conceptos subvencionables.

Código:	Ry71i912PFIRMA4QZuntxhOdp-dCHd	Fecha	10/06/2022
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4





5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000061-1

CIF Entidad Solicitante: G23555048

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Apartado 4 y 6: La cuantía máxima a solicitar no puede ser superior a 4.000,00 euros.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LUCHA ENFERMEDADES RENALES ALCER JAEN

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000284-1

CIF Entidad Solicitante: G23019854

Objeto/Actividad Subvencionable: Avanzar contigo

A Subsananar:

- Apartado 4 y 6: La cuantía máxima a solicitar no puede ser superior a 4.000,00 euros.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ONGD POBLADO MUNDO

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000300-1

CIF Entidad Solicitante: G23661689

Objeto/Actividad Subvencionable: ROMPIENDO FRONTERAS - PREVENCIÓN DE CONDUCTAS RACISTAS Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Apartado 4 y 6: La cuantía máxima a solicitar no puede ser superior a 4.000,00 euros.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROYECTO JAEN SOLIDARIO

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000314-1

CIF Entidad Solicitante: G23719818

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTÁ EN TUS MANOS. HAZTE VOLUNTARIO/A

A Subsananar:

- Apartado 4 y 6: La cuantía máxima a solicitar no puede ser superior a 4.000,00 euros.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION LINARENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL AGRUPA.T

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000171-1


CIF Entidad Solicitante: G23700651

Objeto/Actividad Subvencionable: VER ANEXO ADJUNTO

A Subsananar:

- Apartado 4 y 6: La cuantía máxima a solicitar no puede ser superior a 4.000,00 euros.(no coincide la cantidad solicitada en el anexo I con la expresada en el desarrollo del programa).

Código:	Ry71i912PFIRMA4QZuntxhOdp-dCHd	Fecha	10/06/2022
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4





10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALIATAR

Expediente SISS:(DPJA)528-2022-00000166-1

CIF Entidad Solicitante: G23014533

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo a la Formación, promoción y sensibilización del voluntariado en la provincia de Jaén

A Subsananar:

- Apartado 4.9: No existe coherencia entre el numero de horas semanales imputadas, meses imputados y desarrollo del programa. Existe también un error aritmético.

Código:	Ry71i912PFIRMA4QZuntxhOdp-dCHd	Fecha	10/06/2022
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

